



Institución Educativa
PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

ACTA DE ADJUDICACION N° 05
FECHA: 18 DE JUNIO DE 2021

La rectora de la Institución Educativa como orientadora en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, el decreto único de educación 1075 de 2015, y las conferidas en el reglamento de contratación modificado por el Consejo Directivo mediante acuerdo **N° 04 del 24 de abril de 2020**.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 numeral 1° y artículo 30 numeral 1° de la ley 80 de 1993 establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la página web www.iepedrooctavioamado.edu.co de la institución los documentos que respaldan la siguiente contratación.

Item	DESCRIPCIÓN	Cant	Valor unitario sinIVA	Valor Unitario conIVA	Valor Total con IVA
1	Recarga y mantenimiento extintor polvo químico seco ABC. Multipropósito 10 libras.	1	\$20.000	\$23.800	\$23.800
2	Revisión y mantenimiento extintor Solkaflam 4Kg	1	\$20.000	\$23.800	\$23.800
3	Kilogramo de ajuste para extintor Solkaflam (En caso de requerirse)	1	\$45.000	\$53.550	\$53.550
Nuestros productos cumplen con la normatividad Técnica Colombiana NTC 2885					
Item	DESCRIPCIÓN	Cant	Valor unitario	Valor Total	NO APLICA IVA
4	DESINFECCIÓN ULV * En comparación con otros tipos de tratamiento, los generadores de aerosoles ULV permiten una dispersión mucho más equilibrada de los germicidas, bactericidas y Viricidas hasta en los rincones más pequeños. Este procedimiento reduce el tiempo de tratamiento y disminuye la cantidad del agente activo aplicada, alcanzando así el máximo grado de eficiencia y una repartición óptima. Este método es recomendado para su uso en Instituciones educativas, Hospitales, Centros médicos, industrias de alimentos e industrias en general. Según los lineamientos de la resolución 666 de abril del 2020 este método se debe implementar dentro del cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad.	1	\$280.000	\$280.000	\$0



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4

DANE: 105001006181

ICFES: 085811

5	FUMIGACIÓN GENERAL *Servicio de fumigación, desinsectación (CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS) mediante métodos mecánicos y de aspersión, en el que se controlen las principales plagas como son cucarachas, zancudos, hormigas, chinches y demás rastrojos y voladores.	1	\$12.000 Litro Aplicado	\$480.000 40 Litros Aplicados	\$0
				SUBTOTAL	\$845.000
				IVA	\$16.150
				TOTAL COTIZACIÓN	\$861.150

Que conforme a lo previsto en la modificación al reglamento de contratación y a los decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual, existe propuesta hábil, para la adjudicación del contrato de prestación de servicio técnico y que la propuesta (única) hecha por el proponente FUMIGACIONES Y EXTINTORES LA COBRA SAS cumple con los requisitos habilitantes, por lo tanto

ADJUDICA:

A FUMIGACIONES Y EXTINTORES LA COBRA SAS, NIT 900046624-9 el presente contrato, por valor de **\$1.200.000**.

La rectora ordenadora del gasto Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata, acepta la supervisión de éste contrato.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín, el 18 de junio de 2021

GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA

Rectora